

“En la semana de la Revolución de Mayo”

Nº 48

LA PLATA, lunes 20 de mayo de 2002

*** ASIGNACION DE FUNCIONES EN EL AMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.**

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 6 de mayo de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por el Decreto nº 837/02 y Resolución nº 580/02; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y de las atribuciones emergentes de la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que en virtud del considerando precedente, deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, designando a los funcionarios en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias;

Que por su parte deviene necesario dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas de acuerdo a las normativas vigentes;

POR ELLO;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 574/01
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 6 de mayo de 2002, la función de Subcoordinador General Operativo al Comisario Mayor del Agrupamiento Comando don Edgardo Rubén BELTRACCHI (DNI. 11.357.336- clase 1954), a quien se le limitan las funciones de Director General de Investigaciones en Función Judicial dispuestas por Resolución 11117 nº 1082 de fecha 6 de diciembre de 2001.-

Artículo 2º: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

Resolución 11117 Nº 129.

**Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 6 de mayo de 2002.

estructuras previstas por la Ley 12.155, y

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y de las atribuciones emergentes de la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que en virtud del considerando precedente, deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, designando a los funcionarios en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias;

Que por su parte deviene necesario dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas de acuerdo a las normativas vigentes;

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 574/01
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 6 de mayo de 2002, la función de Director General de Investigaciones en Función Judicial, al Comisario Mayor del Agrupamiento Comando Roberto Luis SAVASTA (DNI. 11.552.225- clase 1954), por los motivos expuestos en la parte considerativa de este acto.-

Artículo 2º: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

Resolución 11117 N° 130.

**Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 6 de mayo de 2002.

estructuras previstas por la Ley 12.155, y

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y de las atribuciones emergentes de la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que en virtud del considerando precedente, deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, designando a los funcionarios en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias;

Que por su parte deviene necesario dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas de acuerdo a las normativas vigentes;

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 574/01
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 6 de mayo de 2002, la función de Director General de Policía de Seguridad Vial, al Comisario Mayor del Agrupamiento Comando Domingo Atilio BERNARDO (DNI. 8.382.939- clase 1950), por los motivos expuestos en la parte considerativa de este acto.-

Artículo 2º: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

Resolución 11117 N° 131.

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 de mayo de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por Resolución n° 580/02; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y atribuciones otorgadas por la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, asignando funciones al personal policial en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias creadas en el ámbito de la Superintendencia General de Policía;

Que por su parte resulta menester dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas Dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad Superintendencia General de Policía, a partir del 6 de mayo de 2002, las funciones que a continuación se detallan:

COUSO, Carlos Alberto (D.N.I. 11.552.297-clase 1955), legajo personal n° 11.991 Comisario Mayor del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Director General Sumarios Administrativos.-

CHEVES, Raúl Marcelo (D.N.I. 10.915.864-clase 1954), legajo personal n° 12.715, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Director General Secretaría General.-

ZANOTTI, Angel Osvaldo (D.N.I. 16.473.065-clase 1963), legajo personal n° 14.934, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Director General Asesoría Letrada.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, dése a la Orden del Día y archívese.-

Resolución N° 606.

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 de mayo de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por Resolución n° 580/02; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y atribuciones otorgadas por la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, asignando funciones al personal policial en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias creadas en el ámbito de la Subcoordinación General Operativa de la Superintendencia General de Policía;

Que por su parte resulta menester dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas Dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad Superintendencia General de Policía - Subcoordinación General Operativa, a partir del 6 de mayo de 2002, la función de Director del Registro Provincial de Armas -REPAR- al Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, legajo personal nº 13.123 Jorge Luis TEJERINA (D.N.I. 12.197.555-clase 1958), por los motivos expuestos en la parte considerativa de este acto.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, dése a la Orden del Día y archívese.-

Resolución Nº 609

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 de mayo de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por Decreto nº 837/02 y Resolución nº 580/02; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y atribuciones otorgadas por la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, asignando funciones al personal policial en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias creadas en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría Técnica Administrativa;

Que por su parte resulta menester dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas Dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad Subsecretaría Técnica Administrativa - Dirección General de Recursos Humanos, a partir del 6 de mayo de 2002, la función de Director de Personal Ley 9550 al Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, legajo personal nº 12.559 Gustavo Aníbal MORAL (D.N.I. 10.631.352-clase 1953), por los motivos expuestos en la parte considerativa de este acto.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, dése a la Orden del Día y archívese.-

Resolución Nº 611

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 de mayo de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por Resolución nº 580/02; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y atribuciones otorgadas por la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, asignando funciones al personal policial en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias creadas en el ámbito de la Superintendencia General de Policía;

Que por su parte resulta menester dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas Dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad Superintendencia General de Policía, a partir del 6 de mayo de 2002, las funciones que a continuación se detallan:

RAGO, Daniel Eduardo (D.N.I. 12.557.502-clase 1958), legajo personal nº 13.352 Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Director de Gestión del Personal Policial Herido y Fallecido.-

SALCEDO, Daniel Alejandro (D.N.I. 13.641.275-clase 1957), legajo personal nº 13.626, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Director de Antecedentes Personales.-

FRANCESCHI, José Luis (D.N.I. 7.828.732-clase 1949), legajo personal nº 10.596, Comisario Inspector del Agrupamiento Servicios, Escalafón Administrativo- a quien se le asignan las funciones de Director de Sanidad.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, dése a la Orden del Día y archívese.-

Resolución Nº 610

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 de mayo de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por Resolución nº 580/02; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y atribuciones otorgadas por la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, asignando funciones al personal policial en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias creadas en el ámbito de la Subcoordinación General Operativa de la Superintendencia General de Policía;

Que por su parte resulta menester dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas Dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad Subcoordinación General Operativa - Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad- a partir del 6 de mayo de 2002, las funciones que a continuación se detallan:

RODRIGUEZ, Hugo Omar (D.N.I. 11.045.796-clase 1954), legajo personal nº 12.100, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Director de Infantería.-

AMARILLO, Ernesto Aníbal (D.N.I. 12.026.034-clase 1955), legajo personal nº 12.225, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Director de Bomberos.-

BORREGO, Armando Pablo (D.N.I. 10.996.879-clase 1953), legajo personal nº 12.412 Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Director de Islas.-

FLORES, Gustavo Adolfo (D.N.I. 10.085.498-clase 1951), legajo personal nº 12.479, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Director de Caballería.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, dése a la Orden del Día y archívese.-

Resolución Nº 607

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 de mayo de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por la Ley 12.155; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y atribuciones otorgadas por la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que en virtud del considerando precedente, deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, designando a los funcionarios en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias;

Que por su parte deviene necesario dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes;

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO Nº 574/01
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 6 de mayo de 2002, la funciones de Jefe de Seguridad Departamental al personal policial cuyos datos de individualización obran en el Anexo I que forma parte integrante de este acto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente.-

Artículo 2º: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

Resolución 11117 Nº 193.

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

BELEN, Carlos Alberto (D.N.I. 10.981.162 – clase 1953), legajo personal nº 11.769, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental La Plata.

PEREZ, Miguel Angel (D.N.I. 10.092.841 – clase 1952), legajo personal nº 12.319, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Mercedes.

FERRARI, José Aurelio (D.N.I. 11.172.288 – clase 1954), legajo personal nº 13.019, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental San Nicolás.

CORONEL, Rodolfo Reinaldo (D.N.I. 11.862.096 – clase 1955), legajo personal nº 13.244, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Dolores.

DIAZ, Héctor Rodolfo (D.N.I. 13.026.480 – clase 1957), legajo personal nº 12.721, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Bahía Blanca, y se le limitan, a partir del 3 de febrero de 2000, las funciones de Director de Delegación Departamental de Investigaciones Necochea asignadas por Resolución 11116 nº 789/99.

LEDESMA, Omar Adolfo (D.N.I. 7.655.749 – clase 1949), legajo personal nº 12.524, Comisario Mayor del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Azul.

DIAZ, Romualdo Alejo (D.N.I. 11.522.432 – clase 1954), legajo personal nº 12.456, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Mar del Plata.

IGLESIAS, Roberto Angel (D.N.I. 11.435.298 – clase 1955), legajo personal nº 12.030, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Junín.

GONZALEZ, Horacio Aníbal (D.N.I. 10.723.808 – clase 1953), legajo personal nº 11.818, Comisario Mayor del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Trenque Lauquen.

SMITH, Claudio Omar (D.N.I. 13.606.415 – clase 1960), legajo personal nº 13.380, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Morón.

ROSSI, Gustavo Daniel (D.N.I. 12.623.394 – clase 1956), legajo personal nº 12.609, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental San Martín.

VEGA, Osvaldo Félix (D.N.I. 11.295.826 – clase 1954), legajo personal nº 12.126, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Lomas de Zamora.

NIWES, Oscar Ruben (D.N.I. 10.711.264 – clase 1953), legajo personal nº 12.569, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Necochea.

LAIUPPA, Julián Norberto (D.N.I. 7.371.704 – clase 1948), legajo personal nº 11.827, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Pergamino.

FRUTOS, Julio César (D.N.I. 12.000.881 – clase 1958), legajo personal nº 12.026, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Quilmes.

BONAIUTO, Ruben José (D.N.I. 11.961.854 – clase 1956), legajo personal nº 12.409, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental Zárate-Campana.

PEREZ, Carlos Alberto (D.N.I. 11.962.027 – clase 1955), legajo personal nº 12.586, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Jefe de Seguridad Departamental La Matanza.

LA PLATA, 14 de mayo de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por la Ley 12.155; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y atribuciones otorgadas por la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que en virtud del considerando precedente, deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, designando a los funcionarios en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias;

Que por su parte deviene necesario dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes;

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 574/01
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

RESUELVE :

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 6 de mayo de 2002, la funciones de Subjefe de Seguridad Departamental al personal policial cuyos datos de individualización obran en el Anexo I que forma parte integrante de este acto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente.-

Artículo 2º: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

Resolución 11117 N° 194.

**Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

ANEXO I

RAVENNA, Julio Alberto (D.N.I. 11.912.212 – clase 1955), legajo personal n° 12.595, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental La Plata.

VEGA, Daniel Humberto (D.N.I. 12.127.062 – clase 1955), legajo personal n° 12.879, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Mercedes.

BARREIRO, Alejandro Antonio (D.N.I. 13.242.137 – clase 1960), legajo personal n° 13.216, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental San Nicolás.

IGLESIAS, Víctor Hugo (D.N.I. 13.075.545 – clase 1957), legajo personal n° 13.295, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Dolores.

CABADA, José María (D.N.I. 11.794.066 – clase 1955), legajo personal n° 12.422, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Bahía Blanca.

RUBINI, Luis Alberto (D.N.I. 11.394.328 – clase 1955), legajo personal n° 12.104, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Azul.

GANDUGLIA, Juan José (D.N.I. 11.579.716 – clase 1955), legajo personal n° 12.485, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Mar del Plata.

MARCH, Julio César (D.N.I. 11.548.184 – clase 1955), legajo personal n° 12.546, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Junín.

AIJENBON, Carlos Alberto (D.N.I. 12.408.617 – clase 1956), legajo personal n° 12.370, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental San Isidro.

IGLESIA, Héctor Horacio (D.N.I. 11.884.999 – clase 1956), legajo personal n° 12.774, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Trenque Lauquen.

DE BONIS, Teodosio Santiago (D.N.I. 11.857.029 – clase 1955), legajo personal n° 11.996, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Morón.

DIAZ, Roberto Jorge (D.N.I. 11.552.294 – clase 1955), legajo personal n° 12.263, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental San Martín.

MIJIN, Mario Alberto (D.N.I. 10.884.643 – clase 1953), legajo personal n° 12.553, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Lomas de Zamora.

CARNEVALI, Víctor Hugo (D.N.I. 8.481.657 – clase 1951), legajo personal n° 12.429, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Necochea.

GUEVARA, Pedro Pacífico (D.N.I. 13.612.508 – clase 1957), legajo personal n° 12.500, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Pergamino.

SAVOY, Osvaldo (D.N.I. 11.252.657 – clase 1954), legajo personal n° 12.333, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Quilmes.

LEONELLI, Carlos Alberto (D.N.I. 10.231.104 – clase 1954), legajo personal nº 11.831, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental Zárate-Campana.

CHAMORRO, Carlos Roberto (D.N.I. 11.886.646 – clase 1956), legajo personal nº 11.994, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subjefe de Seguridad Departamental La Matanza.

LA PLATA, 14 de mayo de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por la Ley 12.155; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y atribuciones otorgadas por la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que en virtud del considerando precedente, deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, designando a los funcionarios en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias;

Que por su parte deviene necesario dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes;

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO Nº 574/01
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 6 de mayo de 2002, la funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial al personal policial cuyos datos de individualización obran en el Anexo I que forma parte integrante de este acto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente.-

Artículo 2º: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

Resolución 11117 Nº 195.

**Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

ANEXO I

ONORATO, Andrés (D.N.I. 11.227.901 – clase 1954), legajo personal nº 12.076, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata.

CASTRO, Luis Alberto (D.N.I. 11.814.613 – clase 1955), legajo personal nº 12.707, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Nicolás.

MOMBELLI, Raúl Emilio (D.N.I. 12.682.617 – clase 1957), legajo personal nº 12.557, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Bahía Blanca.

PRESA, Miguel Celedonio (D.N.I. 11.490.740 – clase 1954), legajo personal nº 12.591, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Mar del Plata.

PECIÑA, Jorge Eduardo (D.N.I. 11.364.431 – clase 1954), legajo personal nº 12.084, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Junín.

DEGASTALDI, Norberto Aníbal (D.N.I. 11.791.548 – clase 1954), legajo personal nº 13.006, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro.

CERDEIRA, Juan Carlos (D.N.I. 11.427.358 – clase 1955), legajo personal nº 12.437, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Trenque Lauquen.

VITALI, Ricardo Horacio (D.N.I. 11.569.337 – clase 1955), legajo personal nº 13.411, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Martín.

INTRONA, Sergio (D.N.I. 11.389.424 – clase 1954), legajo personal nº 12.510, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Lomas de Zamora.

SOSA, Héctor Alfredo (D.N.I. 10.159.831 – clase 1952), legajo personal nº 12.115, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Pergamino.

AGUILAR, Daniel Alberto (D.N.I. 11.552.258 – clase 1955), legajo personal nº 11.945, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Zárate-Campana.

BARCHUK, Basilio Alberto (D.N.I. 12.566.702 – clase 1956), legajo personal nº 12.229, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Delegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Matanza.

LA PLATA, 14 de mayo de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por la Ley 12.155; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y atribuciones otorgadas por la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que en virtud del considerando precedente, deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, designando a los funcionarios en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias;

Que por su parte deviene necesario dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes;

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO Nº 574/01
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 6 de mayo de 2002, la funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial al personal policial cuyos datos de individualización obran en el Anexo I que forma parte integrante de este acto, en los términos del artículo 140º del Decreto nº 1675/80 y sus modificatorias, reglamentario del Decreto-Ley nº 9550/80, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente.-

Artículo 2º: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

Resolución 11117 Nº 196.

ANEXO I

GHILINO, Juan Carlos (D.N.I. 11.030.202 – clase 1956), legajo personal nº 14.188, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata.

ANTONIO, Ramón Alberto (D.N.I. 11.867.863 – clase 1956), legajo personal nº 12.388, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Mercedes.

OVIDO, Roberto Agustín (D.N.I. 12.729.417 – clase 1957), legajo personal nº 13.087, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Nicolás.

PUYADE, Juan Carlos (D.N.I. 11.173.337 – clase 1954), legajo personal nº 12.594, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Dolores.

BUSTOS, Hugo Eduardo (D.N.I. 12.121.962 – clase 1956), legajo personal nº 12.419, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Bahía Blanca.

BOERO, Alfredo Jorge (D.N.I. 8.483.112 – clase 1951), legajo personal nº 11.972, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul.

CENTURION, Luján Antonio (D.N.I. 13.392.942 – clase 1957), legajo personal nº 13.241, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Mar del Plata.

CHAVEZ, Ismael Rodolfo (D.N.I. 12.567.406 – clase 1959), legajo personal nº 14.466, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Junín.

PALMA, Juan Pedro (D.N.I. 12.026.008 – clase 1955), legajo personal nº 12.579, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro.

PONTECORVO, Osvaldo Jorge (D.N.I. 11.341.464 – clase 1955), legajo personal nº 12.831, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Trenque Lauquen.

PALACIOS, Daniel Omar (D.N.I. 11.788.311 – clase 1955), legajo personal nº 13.088, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón.

FERNANDEZ, Hugo Saúl (D.N.I. 13.283.889 – clase 1957), legajo personal nº 13.017, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Martín.

FERREYRA, Rubén Omar (D.N.I. 11.552.255 – clase 1955), legajo personal nº 12.271, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Lomas de Zamora.

MARIA, Guillermo Eliseo (D.N.I. 14.370.283 – clase 1961), legajo personal nº 14.530, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Necochea.

TIRIBO, Víctor Hugo (D.N.I. 13.571.154 – clase 1959), legajo personal nº 13.384, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Pergamino.

GONZALEZ, Eduardo Antonio (D.N.I. 11.697.279 – clase 1955), legajo personal nº 12.495, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Quilmes.

RIOS, Mario Florentino (D.N.I. 11.152.940 – clase 1954), legajo personal nº 12.599, Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Zárate-Campana.

SEISDEDOS, Osvaldo Rubén (D.N.I. 13.111.843 – clase 1959), legajo personal nº 13.371, Comisario del Agrupamiento Comando, a quien se le asignan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Matanza.

RICARDO LUIS DEGASTALDI
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiাপba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagrall/ordenddd/espanol/index.htm.